



Análisis de la Política del Marco Normativo, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora, no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

**INCLUSIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE LAS MUJERES Y LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2013-2018**

Contenido

Introducción	4
I. Antecedentes	6
II. Contenido General del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	8
1. Objetivo General	10
2. Metas Nacionales	10
3. Estrategias Transversales	11
4. Indicadores	13
III. Contenido del Plan por Meta Nacional y Estrategia transversal de la perspectiva de género	16
1. Un México en Paz	16
2. Un México Incluyente	19
3. Un México con Educación de Calidad	23
4. Un México Próspero	27
5. Un México con responsabilidad Global	33
IV. Género en el PND	38
I. Recomendaciones de la CEDAW	40
A. <i>Contexto general</i>	42
B. <i>Armonización de la Legislación y derogación de las leyes discriminatorias</i>	44
C. <i>Violencia contra la mujer y feminicidio</i>	46
D. <i>Trata de personas</i>	48
E. <i>Participación en la vida política y pública</i>	50
F. <i>Defensores de los derechos humanos y periodistas</i>	51
G. <i>Educación</i>	53
H. <i>Empleo</i>	55
I. <i>Salud</i>	58
J. <i>Aborto</i>	60
K. <i>Las mujeres indígenas de las zonas rurales</i>	61
L. <i>La familia y las relaciones matrimoniales</i>	62

V. Indicadores y perspectiva de género	64
1. Indicadores de un México en Paz	64
2. Indicadores de un México Incluyente	66
3. Indicadores de un México con Educación de Calidad	68
4. Indicadores de un México Próspero	69
5. Indicadores de un México con Responsabilidad Global	70
6. Indicadores Transversales del PND 2013-2018	71
VI. Sistema Nacional de Planeación Democrática	74
Consideraciones Finales	76
Referencias	79

Introducción

El presente documento expone un análisis del contenido del *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018*, particularmente de los temas en los cuales se incorpora de manera explícita a las mujeres, así como aquellos en los que se hace referencia a la igualdad de género. Lo anterior con el objetivo de aportar elementos de análisis y propuestas desde la perspectiva de género¹, a fin de que las diputadas y los diputados puedan retomarlos en su quehacer legislativo y el cumplimiento de sus responsabilidades.

El PND es un instrumento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal (APF). Ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

El PND establece cinco Metas Nacionales: un **México en Paz**, un **México Incluyente**, un **México con Educación de Calidad**, un **México Próspero** y un **México con Responsabilidad Global**.

Asimismo, se presentan tres **Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad**, alcanzar un **Gobierno Cercano y Moderno**, y para incorporar la **Perspectiva de Género** en todos los programas de la APF.

Ofrece una reflexión acerca de las fuentes del desarrollo y articula la estrategia gubernamental para alcanzar las grandes Metas Nacionales. *Presenta* cinco capítulos, uno por cada Meta Nacional, que describen los retos que enfrenta el país

¹ “Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Capítulo I, artículo 5, Fracción IX.

en cada sector y establecen un plan de acción con objetivos específicos para resolverlos.

El Capítulo VI contempla una serie de estrategias y líneas de acción para alcanzar cada objetivo. El Capítulo VII establece indicadores y objetivos. El Capítulo VIII instruye a las dependencias federales los pasos a seguir para la implementación del ***PND de Desarrollo***, a través de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

II. Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 25 y 26, entre otros, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, a la vez que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Esta planeación se realiza a través del PND, al que están sujetos obligatoriamente los programas de la APF.

Del mismo modo, la Ley de Planeación, Reglamentaria de dichos artículos constitucionales, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la elaboración, aprobación y publicación del PND.

Ley de Planeación, artículo 5°:

“El Presidente de la República remitirá el Plan al Congreso de la Unión para su examen y opinión. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por esta Ley, el Poder Legislativo formulará, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio Plan”.

Asimismo la *Ley de Planeación, Capítulo Cuarto, Plan y Programas* expresa en el párrafo segundo del artículo 21:

...

Artículo 21.- *“El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.*

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que

se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática". (Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 27-01-2012).

El PND, por tanto, constituye el marco general en el que se sustenta y define la elaboración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales entre los que deberá **incluirse el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, así como el establecimiento de los principios de responsabilidad hacendaria contenidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, que se elaboran anualmente con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica de la federación, el ejercicio de programación y presupuestación y el desarrollo de indicadores de desempeño que deberán realizar las dependencias y entidades públicas, tal como se establece en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los **artículos 24, numeral I, y 25, numeral III**, aprobada en marzo de 2006.

Adicionalmente, de acuerdo al artículo 42, numeral VIII de esta misma ley, la discusión y ajuste del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) realizados anualmente en la Cámara de Diputados, deberán circunscribirse a lo enunciado en el PND y los programas que se deriven del mismo.

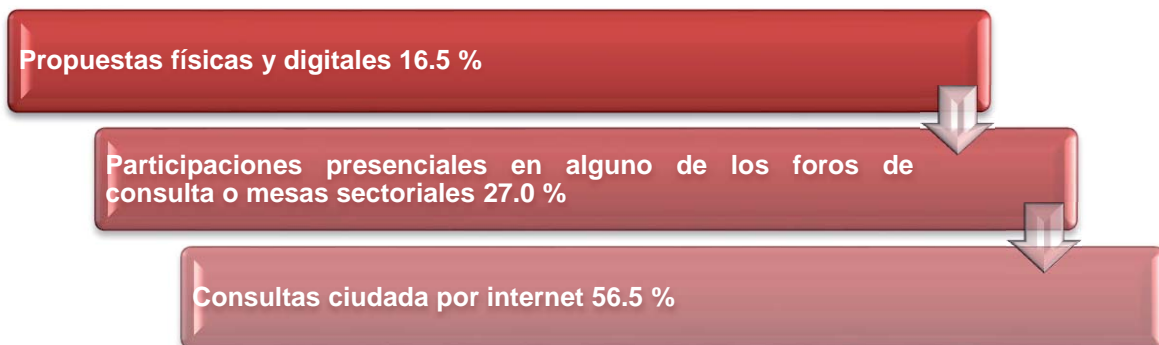
III. Contenido General del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Ley de Planeación establece la responsabilidad del Ejecutivo Federal de conducir la planeación nacional del desarrollo con amplia participación democrática, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al PND.

Por ello, la Administración llevó a cabo un proceso de consulta ciudadana² en el que la población tuvo la oportunidad de opinar y enviar sus propuestas para ser consideradas en la elaboración del PND 2013-2018. Como resultado de este proceso:

Se recibieron 228,949 participaciones, a través de 5 foros nacionales, 7 foros especiales, 32 foros estatales, 231 paneles de discusión, 122 mesas sectoriales, así como una consulta por internet y ventanillas físicas y electrónicas para la recepción de propuestas.

Fuente: CEAMEG, PND 2013-2018.



Fuente: CEAMEG, PND 2013-2018.

² La consulta ciudadana sobre las propuestas para el PND 2013 – 2018 se realizó del 28 de febrero al 9 de mayo del 2013.

El principal objetivo de la consulta fue conocer las grandes preocupaciones de la ciudadanía para delinear el contenido de las metas nacionales del PND, y verificar que los objetivos planteados para alcanzar cada una de éstas estuvieran en línea con las demandas de la ciudadanía.

A partir de esta consulta ciudadana, la educación se posiciona como el principal objetivo nacional que debe atender el Gobierno de la República, seguido por el del crecimiento económico; el apoyo a grupos vulnerables; la reducción de la violencia y el liderazgo de México en el mundo.

El pasado 20 de mayo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y los artículos 4 y 20 de la **Ley de Planeación**, el Titular del Ejecutivo Federal, presentó de manera pública el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el cual fue remitido al Congreso de la Unión en atención con lo dispuesto en los artículos 5 y 21 de la **Ley de Planeación**.

La estructura y contenido del PND 2013-2018, se conforma por un objetivo general, cinco metas nacionales que propuso el Presidente de la República el 1º de diciembre de 2012 y tres Estrategias Transversales tal como se plasma a continuación:

Cuadro 1

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018					
Objetivo General	Llevar a México a sus máximo potencial				
Cinco Metas Nacionales	I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Próspero	V. México con Responsabilidad Global.
Tres Estrategias Transversales	i) Democratizar la Productividad				
	ii) Gobierno Cercano y Moderno				
	iii) Perspectiva de Género				

Fuente: PND 2013-2018.

1. Objetivo General

Históricamente, el crecimiento económico y en específico el Producto Interno Bruto (PIB) ha servido como medida para evaluar el desarrollo de las naciones. Sin embargo, son métricas que difícilmente pueden resumir todas las dimensiones del desempeño económico y el desarrollo social de un país.

Es por ello que el **Objetivo General del PND** es llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, **la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

A continuación, se describe la motivación general de las cinco metas nacionales, así como las Estrategias Transversales. Los capítulos restantes del PND presentan cada una de las metas y proponen los objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzarlas.

Asimismo, se establecen los indicadores para dar seguimiento a cada una de ellas. No se presentan capítulos específicos para las Estrategias Transversales ya que se reflejan e integran en cada una de las metas nacionales. De esta manera se menciona quedan incluidas explícita e implícitamente de manera transversal en cada capítulo y meta nacional.

2. Metas Nacionales

Alcanzar un México en Paz. Esta meta se orienta a garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población.

Lograr un México Incluyente. Esta meta busca asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Construir un México con Educación de Calidad. Con esta meta se pretende asegurar el desarrollo integral de los niños y jóvenes, para que su preparación les permita triunfar en un mundo cada vez más competitivo.

Impulsar un México Próspero. Establecerá una política económica que eleve el crecimiento y esto se refleje en los bolsillos de los mexicanos.

Consolidar un México con Responsabilidad Global. Es la meta que proyectar al país como una nación que defiende el derecho internacional, que promueve el libre comercio y es solidaria con los distintos pueblos del mundo.

3. Estrategias Transversales

Adicionalmente, y para que México alcance su máximo potencial, el PND 2013-2018 establece tres Estrategias Transversales:

Democratizar la Productividad, por medio de la Implementación de políticas públicas para que los diversos sectores de la sociedad se modernicen y transformen, para generar más valor por su trabajo. El PND establece incentivos para integrar a los mexicanos a la economía formal y alentar un uso más eficiente de los recursos productivos. La estrategia de democratizar la productividad significa que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

Promover un Gobierno Cercano y Moderno, mediante un gobierno eficiente, eficaz y al servicio de la sociedad. La relación entre gobierno y ciudadanos tiene que ser ágil, sencilla y oportuna.

Incorporar la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno. Todas las dependencias y organismos públicos promoverán la igualdad entre mujeres y hombres. Esto significa que, lejos de tener un único programa en favor de la equidad, todas las políticas públicas habrán de impulsarla.

A partir de las cinco grandes metas nacionales y las tres estrategias transversales, el Plan contiene:

Contenido PND 2013-2018



Fuente: PND 2013-2018, DOF 20 de mayo de 2013.

Los **objetivos** describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen **estrategias**. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan **líneas de acción**. Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el Gobierno de la República se propone alcanzar las metas propuestas.

Del PND se desprenderán 41 programas sectoriales, transversales y regionales, los cuales serán coordinados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática³.

Adicionalmente, el Ejecutivo diseñará y ejecutará los programas especiales, regionales e institucionales que considere pertinentes, así como los establecidos por la Ley y en línea con el PND 2013-2018. Los programas que de éste emanen deberán ser sujetos de medición y seguimiento y deberán de presentarse antes del 30 de abril de 2014, y contarán con metas, estrategias e indicadores para su seguimiento.

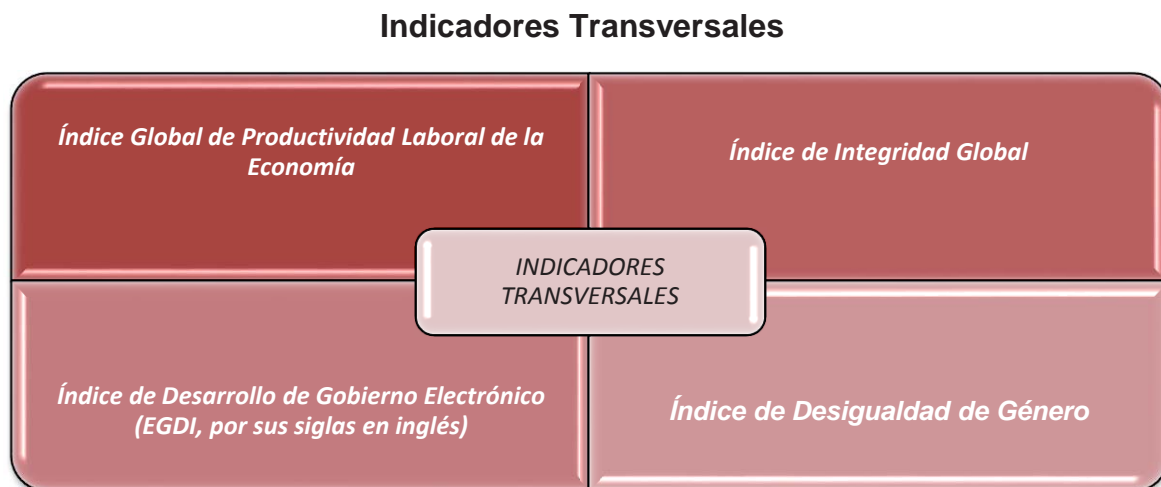
³ 17 programas sectoriales, 19 programas especiales, 3 programas transversales y 2 programas regionales. Para estos se establecen plazos específicos (30 de agosto para los transversales y 16 de diciembre para los sectoriales).

4. Indicadores

Los indicadores fueron diseñados por instituciones y organismos reconocidos internacionalmente y son calculados periódicamente, lo cual asegura su disponibilidad, calidad e imparcialidad.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la APF darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el PND 2013-2018 y los programas a su cargo, e informarán al respecto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el propósito de que el Presidente de la República informe al Congreso de la Unión los resultados de su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.

Los indicadores transversales son cuatro y cada meta cuenta con dos indicadores que son los siguientes:



Fuente: PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Indicadores de Metas Nacionales



Fuente: PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Los indicadores de las cinco metas nacionales, serán explicados en los capítulos correspondientes.

El PND 2013-2018 considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. También menciona que:

...es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial, contemplando la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno.

*Lo anterior, con el objeto de evitar que en las dependencias de la APF se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. **De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.** Por tanto, el PND instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género (PND 2013).*

Nota: El subrayado de la autora.

III. Contenido del PND por meta nacional y Estrategia transversal de la perspectiva de género

1. Un México en paz

Esta meta pretende alentar la participación social en la “vida democrática” y reducir los índices de inseguridad.

Se aspira a que la sociedad puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o la opacidad en la rendición de cuentas.

El objetivo de un México en Paz es lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país.

Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la Seguridad Nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. Sus seis objetivos son:

Objetivos de la Meta México en Paz

1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	En menos de veinte años pasamos de un sistema de partido único a uno multipartidista en todos los órdenes de gobierno. Actualmente, las representaciones multipartidista en los congresos federales y locales y la yuxtaposición de distintos partidos gobernando sobre un mismo territorio en sus órdenes municipales, estatales y federales, requieren una estrecha coordinación y la construcción de acuerdos. La competencia política ha minado en ocasiones la imagen de las instituciones electorales. La falta de procesos claros y los cambios constantes en el marco jurídico de las instituciones electorales en los diferentes ámbitos de gobierno han generado disputas
--	--

	importantes entre partidos y han desgastado la imagen de dichas instituciones ante la ciudadanía
2. Garantizar la Seguridad Nacional.	Seguridad Nacional contempla la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la preservación de la unidad de las partes integrantes de la Federación; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia.
3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	En primer lugar, destaca un marco jurídico que debe mejorarse para atender la realidad operativa. Las tareas que realizan las Fuerzas Armadas, particularmente las de coadyuvancia a la seguridad interior, deben basarse en un fortalecido marco jurídico que otorgue certeza a la actuación de su personal y procure el respeto a los derechos humanos. Se requiere de un mayor intercambio de información y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en las tareas de seguridad interior. La coordinación entre éstos debe reforzarse a través de procedimientos estandarizados, para el intercambio de inteligencia en el combate a la delincuencia. Asimismo, se deberá propiciar que el equipo e infraestructura de las fuerzas militares se mantengan en condiciones adecuadas, a fin de evitar que ello debilite su capacidad de respuesta operativa.
4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	Se registra un rezago en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, debido a que, en su momento, se subordinó la asignación de recursos para la reforma de otros objetivos públicos. Aunado a ello, la insuficiente armonización legislativa, la falta de capacitación entre los operadores y el funcionamiento inercial de las instituciones constituyen obstáculos para la implementación del Nuevo Sistema.
5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos. A pesar de los esfuerzos no se ha logrado revertir el número de violaciones que persisten en muchos ámbitos de los derechos humanos. Por ello, uno de los objetivos prioritarios del gobierno es lograr una política de Estado en la materia, que garantice que todas las autoridades asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana.
6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquéllos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país. La protección civil privilegiará las acciones preventivas ante desastres, será incluyente y utilizará soluciones de innovación científica, tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito. Estas acciones incluyen el asegurar el liderazgo en el mundo. El desarrollo del mercado financiero permite día a día acceder a instrumentos de cobertura de riesgos que contribuyen a mitigar el impacto de dichos desastres en el gasto público.

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Las líneas de acción en las Estrategias Transversales son:

Estrategias Transversales de la meta un México en Paz

<p><i>Democratizar la Productividad</i></p>	<p>Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país.</p>
<p><i>Gobierno Cercano y Moderno</i></p>	<p>El gobierno debe de tener la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública. Evaluar y retroalimentar las acciones de las fuerzas de seguridad con indicadores claros, medibles y transparentes.</p> <p>Impulsar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.</p> <p>Promover la eficiencia en el Sistema de Justicia Formal y Alternativa.</p> <p>Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y el Distrito Federal.</p> <p>Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y municipios del país.</p>
<p><u>Perspectiva de Género</u></p>	<p><u>Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.</u></p> <p><u>Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la APF, entidades federativas y municipios.</u></p> <p><u>Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.</u></p> <p><u>Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.</u></p> <p><u>Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.</u></p> <p><u>Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.</u></p>

	<p><u>Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres.</u></p> <p><u>Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.</u></p> <p><u>Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.</u></p> <p><u>Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.</u></p> <p><u>Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la APF.</u></p> <p><u>Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.</u></p>
--	--

Fuente: CEAMEG, con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.
 Nota: El subrayado es de la autora.

Un México en Paz, busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos.

2. Un México Incluyente

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda

digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individual. Tiene cinco objetivos que se describe a continuación:

Objetivos de la meta Un México Incluyente

<p>1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>El hambre es la expresión más lacerante de la pobreza extrema; de acuerdo con CONEVAL, entre 2008 y 2010, en un escenario de crisis económica y volatilidad de precios internacionales de alimentos, la única carencia social que aumentó su incidencia fue la carencia alimentaria.</p> <p>Por otro lado, la distribución del ingreso del país representa un reto para el desarrollo nacional y la equidad social.</p>
<p>2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>La discriminación, intolerancia y exclusión social constituye uno de los mayores desafíos para este gobierno. De ahí el imperativo de generar políticas públicas para crear una auténtica sociedad de derechos y de igualdad de oportunidades.</p> <p>Así también los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de los pueblos indígenas deben ser concebidos desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios. <u>Por otro lado los retos en materia de equidad de género son aún muchos y muy complejos.</u></p>
<p>3. Asegurar el acceso a los servicios de salud</p>	<p>Para mejorar el sistema de salud es necesaria una planeación interinstitucional de largo plazo, una mejor administración de riesgos, así como solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre las instituciones y los diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Existen tres factores que inciden negativamente en la capacidad del Estado para dar plena vigencia al derecho a la salud y que, por tanto, requieren atención. Primero, el modelo con que fueron concebidas las instituciones del sector ha estado enfocado hacia lo curativo y no a la prevención. En segundo lugar, no han permeado políticas con enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud. Tercero, la rectoría y arreglo organizacional vigentes, donde prevalece la participación de instituciones verticalmente integradas y fragmentadas que limitan la capacidad operativa y la eficiencia del gasto en el sistema de salud pública.</p>
<p>4. Ampliar el acceso a la seguridad social</p>	<p>En nuestro país, el acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal</p>

	<p>El sistema de seguridad social en México también se caracteriza por la falta de portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios. El IMSS presenta un panorama financiero complicado, ocasionado por una combinación de factores internos y externos y el ISSSTE requiere ser fortalecido para garantizar su viabilidad.</p> <p>Los problemas que enfrenta el sistema de seguridad social representan un gran reto que hace necesario llevar a cabo políticas que fortalezcan la situación financiera de estas instituciones: además un sistema de seguridad social integral debe contemplar un seguro de desempleo que proteja a las familias ante cambios temporales en la condición laboral.</p>
<p>5. Proveer un enorme adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>En materia de vivienda e infraestructura básica, se ha avanzado de manera importante en los últimos 20 años. Sin embargo, los avances en este rubro no han sido uniformes para todas las regiones y localidades del país; se estima que en los próximos 20 años se demandarán 10.8 millones de soluciones de vivienda debido a la creación de nuevos hogares.</p> <p>Es necesario impulsar el desarrollo de ciudades más compactas con mayor densidad de población y actividad económica. Por otro lado las alternativas como los mercados de vivienda usada y en renta aún son incipientes, lo que dificulta que se pueda utilizar la oferta disponible para solucionar las necesidades habitacionales existentes.</p>

Fuente: CEAMEG, con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Las líneas de acción en las estrategias transversales de esta meta son:

Estrategias Transversales de la meta México Incluyente

<p><i>Democratizar la Productividad</i></p>	<p>Promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.</p> <p>Reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados, a través de políticas de seguridad social que disminuyan los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales.</p>
--	---

	<p><u>Fomentar la generación de fuentes de ingreso sostenibles, poniendo énfasis en la participación de la mujer en la producción en comunidades con altos niveles de marginación⁴.</u></p>
<p>Gobierno Cercano y Moderno</p>	<p>Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional.</p> <p>Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales.</p> <p>Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.</p> <p>Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias.</p> <p>Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.</p> <p>Diseñar e integrar sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social.</p> <p>Identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado.</p>
<p><u>Perspectiva de Género</u></p>	<p><u>Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.</u></p> <p><u>Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.</u></p> <p><u>Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.</u></p> <p><u>Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.</u></p> <p><u>Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.</u></p> <p><u>Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los</u></p>

⁴ Las letras que cursivas y subrayadas en los objetivos y en las Estrategias Transversales, son puntos específicos de género que han sido destacados por la autora.

mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Nota: El subrayado es de la autora.

Un México Incluyente garantizará el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

3. Un México con Educación de Calidad

Esta meta propone implementar la articulación entre niveles educativos, y que éstos se vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional. Los objetivos establecidos en esta meta son:

Objetivos de la Meta Un México con calidad

1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura. Sin embargo, la eficiencia terminal de la educación básica es baja. Esta situación ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura en la educación media superior. Para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. Una vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los maestros. Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas; es necesario fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad para acotar la

	<p>violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.</p>
<p>2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo</p>	<p>Es necesario innovar el sistema educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las nuevas tecnologías de información y de la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia. A su vez es importante fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.</p> <p>Resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial.</p> <p>Por otro lado, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación, mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos.</p>
<p>3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos</p>	<p>Durante los últimos 10 años, destacan los esfuerzos que se han realizado para conocer los resultados del aprendizaje de los estudiantes de educación básica y media superior, Sin embargo, quedan retos por atender como la falta de definición sobre cómo se deben complementar los diferentes instrumentos de evaluación, así como el uso adecuado de la información estadística generada para el diseño de políticas educativas.</p>
<p>4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>	<p>La oferta cultural y deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Para que la cultura llegue a más mexicanos es necesario implementar programas culturales con un alcance más amplio. En materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud. Invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública. Asimismo, se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México.</p>
<p>5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible</p>	<p>México enfrenta el reto de impulsar el posgrado como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad</p>

	<p>de la información. La experiencia internacional muestra que para detonar el desarrollo en CTI es conveniente que la inversión en investigación científica y desarrollo experimental (IDE) sea superior o igual al 1% del PIB</p> <p>Una de las características más notables del caso mexicano es la desvinculación entre los actores relacionados al desarrollo de la ciencia y la tecnología y el sector empresarial.</p>
--	---

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Las líneas de acción en las estrategias trasversales son:

Estrategias Transversales para el PND en un México Educación con Calidad

<p><i>Democratizar la productividad</i></p>	<p>Enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.</p> <p>Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos.</p> <p>Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación.</p> <p>Diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales.</p> <p>Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.</p> <p>Fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global.</p> <p>Fomentar la certificación de competencias laborales.</p> <p>Apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica, incluyendo carreras técnicas, vocacionales y programas de aprendizaje laboral.</p> <p>Impulsar el establecimiento de consejos institucionales de vinculación.</p>
--	--

	<p>Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología.</p> <p>Establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y superior, y realizar estudios de detección de necesidades de los sectores empleadores.</p>
<p>Gobierno Cercano y Moderno</p>	<p>Operar un Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener en una sola plataforma datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Conformar un Sistema Nacional de Planeación que promueva un mejor desarrollo del Sistema Educativo.</p> <p>Avanzar en la conformación de un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país.</p> <p>Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada.</p> <p>Actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos.</p> <p>Definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos.</p> <p>Actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, así como la relacionada al ejercicio profesional y reconocimiento de validez oficial de estudios.</p> <p>Revisar de manera integral en los ámbitos federal y estatal, los regímenes de reconocimiento de estudios que imparten las instituciones particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios establezcan criterios sólidos y uniformes de calidad académica.</p> <p>Contar con un sistema único para el control escolar, basado en la utilización de tecnologías de la información y registros estandarizados</p>
<p><u>Perspectiva de Género</u></p>	<p><u>Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el</u></p>

	<p><u>acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.</u></p> <p><u>Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.</u></p> <p><u>Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación.</u></p> <p><u>Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.</u></p> <p><u>Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano.</u></p> <p><u>Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.</u></p>
--	--

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Es necesario incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas para su adecuado desarrollo personal y profesional. En este sentido, se promoverán políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se proyecta incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4. Un México Próspero

Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

Objetivos de la meta Un México próspero

<p>1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p>	<p>La estabilidad macroeconómica tiene como fundamento una política fiscal prudente y responsable. En México el déficit fiscal se ha mantenido bajo y manejable. En términos de la deuda pública, México destaca frente a otras economías. Además, el vencimiento promedio de la deuda interna al cierre de 2012 fue de ocho años a tasas históricamente bajas.</p> <p>La conducción macroeconómica del país también cuenta con una política monetaria autónoma y responsable. México cuenta con un régimen de tipo de cambio flexible, elevadas reservas internacionales y coberturas para el precio del petróleo; además se renovó la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional y contamos con esquemas de cobertura contra desastres naturales.</p>
<p>2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento</p>	<p>El sistema bancario del país se caracteriza por su solvencia y estabilidad. Sin embargo, prevalece en México la preocupación de que la banca no presta lo suficiente.</p> <p>El mercado de valores debe consolidarse como una alternativa más atractiva de financiamiento para fortalecer su contribución al desarrollo nacional. Se debe propiciar la estabilidad de dicho sistema, a través de las sanas prácticas prudenciales, y promover que las autoridades del sector realicen una regulación efectiva y expedita del mismo.</p> <p>La Banca de Desarrollo debe transformarse para ser una palanca real de crecimiento.</p> <p><u>Es fundamental incorporar a las mujeres al sistema financiero.</u></p>
<p>3. Promover el empleo de calidad</p>	<p>Resulta impostergable impulsar políticas públicas que propicien la generación de empleos y de empresas formales, para brindar certidumbre a los trabajadores en el acceso a los mecanismos de previsión social. Asimismo, reducir los costos que enfrentan las empresas al emplear a trabajadores formales, permitiría aprovechar a plenitud el potencial de la fuerza laboral.</p> <p><u>La desocupación en México se concentra en los jóvenes. De igual manera se requiere de</u></p>

	<p><u>políticas laborales que dinamicen el mercado con un enfoque de género.</u></p> <p>Asimismo, las personas con discapacidad se enfrentan a problemas de inclusión laboral, como la discriminación y la falta de infraestructura adecuada en los centros de trabajo, entre otros.</p>
<p>4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo</p>	<p>En este sentido, México ha demostrado un gran compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable. No obstante, el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a la emisión de compuestos de efecto invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas.</p>
<p>5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones</p>	<p>Las telecomunicaciones se han convertido en un insumo estratégico para competir en la economía moderna. Sin embargo, el acceso a servicios en México aún es limitado para gran parte de la población. Lo anterior impacta en los precios de los servicios telecomunicaciones que enfrentan las empresas y la población en general.</p>
<p>6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva</p>	<p>Es imperativo satisfacer las necesidades energéticas del país, identificando de manera anticipada los requerimientos asociados al crecimiento económico y extendiéndolos a todos los mexicanos, además de los beneficios que derivan del acceso y consumo de la energía.</p> <p>En materia de hidrocarburos, desde hace más de tres décadas la producción en México ha sido superior a la incorporación de reservas probadas más probables (que se denominan 2P). El nivel de producción (2.54 millones de barriles diarios) y el volumen de exportaciones de petróleo crudo observados al cierre de 2012 fueron los menores desde 1990.</p> <p>Hacia el futuro la mayor incorporación de usuarios y un mejor acceso al suministro de energía significarán un reto para satisfacer las necesidades de energía eléctrica de la población y la planta productiva del país.</p>
<p>7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo</p>	<p>Resulta indispensable que el Gobierno de la República impulse, al igual que lo hacen las economías más competitivas a nivel mundial, a los sectores con alto potencial de crecimiento y generación de empleos.</p> <p>Resulta indiscutible que la política orientada a apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYMES productivas y formales y, por supuesto, a los emprendedores, debe ser pieza angular de la agenda de gobierno, a fin de consolidarla como palanca estratégica del</p>

	<p>desarrollo nacional y de generación de bienestar para los mexicanos.</p> <p>Se debe facilitar un proceso de cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de alto valor agregado, al mismo tiempo que se apoya la transformación productiva de los sectores tradicionales de la economía.</p>
<p>8. Desarrollar los sectores estratégicos del país</p>	<p>Una infraestructura adecuada potencia la capacidad productiva del país y abre nuevas oportunidades de desarrollo para la población. La movilidad urbana en las ciudades mexicanas debe mejorar ya que existe una alta tasa de motorización, expansión urbana con baja densidad y en algunos casos no se cuenta con la suficiente infraestructura de transporte urbano masivo.</p> <p>La calidad de la infraestructura en algunos de los casos es baja y la conectividad del país debe incrementarse. Es necesario potenciar la inversión en este sector, lo que se traducirá en mayor crecimiento y productividad, para lo cual se requiere incrementar la participación privada.</p> <p>Entre los principales retos que enfrenta el sector se encuentran los siguientes: i) la liberación de derecho de vía es un obstáculo para concluir con rapidez los proyectos estratégicos; ii) la falta de coordinación entre operadores ferroviarios genera ineficiencias; iii) el estado físico de las vías y la falta de doble vía en sitios estratégicos, entre otros factores, limita la velocidad del sistema ferroviario; iv) muchas de las ciudades del país no cuentan con sistemas de transporte urbano masivo de calidad; v) la capacidad para atender buques de gran calado en diversas terminales portuarias es insuficiente y limita las oportunidades de crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior; vi) existe una gran disparidad en el uso de los aeropuertos, pues muchos de éstos son subutilizados mientras que algunos se encuentran saturados; vii) la falta de infraestructura aeroportuaria adecuada en el centro del país limita la capacidad de México para establecerse como el principal centro de conexión de pasajeros y carga de Latinoamérica; y viii) la falta de una visión logística integral no permite conectar los nodos productivos, de consumo y distribución en México.</p>

<p>9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menos costos para realizar la actividad económica</p>	<p>La minería es uno de los sectores más dinámicos de la economía mexicana. México es el primer lugar como país productor de plata en el mundo, el quinto lugar en plomo, el séptimo en zinc y el décimo en oro y cobre.</p> <p>La industria minera es la cuarta fuente generadora de ingresos al país, por encima del turismo y por debajo de las exportaciones automotrices, la industria eléctrica y electrónica y el petróleo.</p> <p>Entre los principales retos del sector destacan el mantener el dinamismo y la competitividad del mismo, en un ambiente de volatilidad en los precios internacionales; beneficiar y respetar los derechos de las comunidades o municipios donde se encuentran las minas, así como aumentar los niveles de seguridad en éstas.</p>
<p>10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país</p>	<p>Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.</p> <p>La ganadería tiene un alto potencial que no se ha aprovechado a cabalidad, debido a la descapitalización de sus unidades productivas. La producción pesquera se ha mantenido estable, y su sustentabilidad presenta deficiencias de ordenamiento y legalidad, mientras que la acuacultura representa una importante oportunidad de desarrollo.</p> <p>Los retos en el sector agroalimentario son considerables: la capitalización del sector debe ser fortalecida; la oportunidad y costo del financiamiento deben mejorar; un tercer reto radica en fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico; finalmente, se debe fomentar un desarrollo regional más equilibrado.</p>
<p>11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país</p>	<p>El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países.</p> <p>México se encuentra bien posicionado en el segmento de sol y playa, pero otros como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, de salud, deportivo, de lujo, de negocios y reuniones o de cruceros, ofrecen la oportunidad de generar más derrama económica.</p> <p>Adicionalmente, se requiere fortalecer el impacto del turismo en el bienestar social de las comunidades receptoras, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones turísticas.</p>

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Las líneas de acción en las Estrategias Transversales son:

Estrategias Transversales para el PND en un México Próspero

<p><i>Democratizar la Productividad</i></p>	<p>Promover el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, con un énfasis en aquellos sectores con el mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como el campo y las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo.</p> <p>Aumentar la cobertura de banda ancha en todo el país, incluyendo zonas de escasos recursos, además de incrementar el número de usuarios del Internet y de los demás servicios de comunicaciones, buscando sistemáticamente una reducción de costos.</p> <p>Impulsar la economía digital y fomentar el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación, a efecto de aprovechar las oportunidades del mundo globalizado.</p> <p><u><i>Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad.</i></u></p> <p>Propiciar la disminución de los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales.</p> <p>Desarrollar una infraestructura logística que integre a todas las regiones del país con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas y actividades productivas puedan expandirse en todo el territorio nacional.</p> <p>Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región. Impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste mediante una política integral que fortalezca los fundamentos de su economía, aumente su productividad y la vincule efectivamente con el resto del país.</p>
<p><i>Gobierno Cercano y Moderno</i></p>	<p>Modernizar la APF con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.</p>

	<p>Simplificar las disposiciones fiscales para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Fortalecer y modernizar el Registro Público de Comercio y promover la modernización de los registros públicos de la propiedad en las entidades federativas.</p> <p>Garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno y dotar de una adecuada coordinación a las decisiones tomadas tanto por las diversas instancias de la Administración como por otros órganos administrativos constitucionales autónomos a nivel nacional.</p> <p>Realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.</p> <p>Mejorar el sistema para emitir de forma eficiente normas que incidan en el horizonte de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico Fortalecer las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con las denominaciones de origen.</p>
<p><u>Perspectiva de Género</u></p>	<p><u>Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas.</u></p> <p><u>Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género.</u></p> <p><u>Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.</u></p> <p><u>Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.</u></p> <p><u>Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo.</u></p> <p><u>Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.</u></p> <p><u>Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</u></p>

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Un México Próspero se orienta a promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Asimismo, esta meta contempla proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

5. Un México con Responsabilidad Global

La quinta meta del PND de Desarrollo 2013-2018, comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

Un México con Responsabilidad Global busca ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.

Objetivos de la meta Un México con responsabilidad global

<i>Ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo</i>	La dispersión del poder político y la proliferación de nuevos actores han generado una mayor complejidad en la gobernanza global. Ello constituye un serio obstáculo para la adopción de medidas internacionales, de carácter jurídicamente vinculante. Por otro lado, destacan la expansión global de la clase media, el crecimiento de las zonas urbanas, y la vulnerabilidad ante crisis financieras recurrentes, resultado de la creciente interdependencia económica. El acceso a nuevos mercados, resultado de las negociaciones comerciales que México ha emprendido, de la facilitación del comercio, así como de las comunicaciones y el transporte, abre espacios a la producción y el empleo, siempre que se establezca un entramado legal e institucional propicio para promover el intercambio comercial. En particular, el surgimiento de las economías emergentes, ha generado nuevas expectativas en materia de gobernanza global, y le han conferido una voz y un papel renovados a la diplomacia mexicana. Es necesario perseverar en las reformas internas descritas en el presente PND, a fin de
---	--

	<p>fortalecer la competitividad de la economía nacional en el exterior, reducir la desigualdad y promover la inclusión y la cohesión social, así como fortalecer el Estado de Derecho.</p> <p>Al mismo tiempo, en el ámbito de la política exterior será necesario ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p>
<p><i>Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural</i></p>	<p>El mundo atraviesa por una etapa de transición. La economía internacional ha desarrollado un grado de integración sin precedente: en el siglo XXI ningún país se encuentra aislado de los efectos de sucesos económicos que ocurren en otras regiones.</p> <p>Todo ello ha venido acompañado por una profunda revolución científica y tecnológica que avanza aceleradamente, multiplicando exponencialmente la capacidad para procesar información, así como los contactos e intercambios a través de los medios de comunicación y de transporte.</p> <p>La inserción exitosa de México en un mundo que plantea grandes oportunidades y retos dependerá, en buena medida, de la forma en que los nuevos conocimientos y herramientas de esta revolución sean aprovechados para impulsar una mayor productividad.</p>
<p><i>Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva</i></p>	<p>México es un actor significativo en el escenario internacional. En el ámbito multilateral, México juega un papel responsable, participando activamente en la toma de decisiones.</p> <p>En América del Norte, México tiene a sus principales socios comerciales. Estados Unidos y Canadá juegan un papel fundamental en el desarrollo comercial y económico de nuestro país, además de que se han convertido en el hogar de muchos ciudadanos mexicanos.</p> <p>A lo largo de la historia ha quedado claro que la estabilidad y prosperidad de América Latina y el Caribe tiene beneficios o repercusiones directas para México, razón por la cual nuestro compromiso en este ámbito es ineludible. La integración comercial con América Latina es hoy una prioridad para México.</p> <p>Europa, por su parte, es el segundo inversionista y tercer socio comercial de México. Lo anterior ha propiciado el desarrollo de importantes proyectos bilaterales al margen del comercio exterior, tales como la promoción del Estado de Derecho y la protección a los derechos humanos. La agenda futura ofrece oportunidades para dar cabal contenido a los principios y objetivos de una Asociación Estratégica con la Unión Europea.</p> <p>Por otro lado, algunos países de la región que no forman parte de la Unión Europea han presentado en los últimos años tasas de</p>

	<p>crecimiento económico muy altas y su influencia mundial en casi todos los ámbitos, se ha acrecentado. Para que México continúe posicionándose como un actor global de importancia, es necesario fortalecer su presencia en esos países.</p> <p>La región Asia-Pacífico representa una oportunidad importante. El dinamismo económico que han mostrado los países de Asia y Oceanía demanda una mayor presencia. Los intercambios comerciales entre nuestro país y África todavía son incipientes, siendo necesario llevar a cabo acciones que impulsen los vínculos económicos y de colaboración con la zona.</p>
<p><i>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional</i></p>	<p>Las negociaciones comerciales internacionales son indispensables para incrementar la presencia y participación de México en los mercados globales más relevantes.</p> <p>El surgimiento de nuevos bloques regionales con creciente poder adquisitivo abre la oportunidad para diversificar nuestro comercio en nuevos mercados.</p> <p>Actualmente, el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) es la negociación comercial más importante y ambiciosa a nivel mundial.</p> <p>La formalización de la Alianza del Pacífico, junto con otros medios innovadores de integración regional, sin duda será instrumento en la consecución de los objetivos planteados en materia de competitividad, desarrollo y bienestar. Asimismo, la consolidación del Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica permitiría reducir los costos de hacer negocios en la región, al mismo tiempo que la volvería más atractiva para la inversión.</p> <p>La importancia económica, la vinculación social y cultural y la trascendencia demográfica de los flujos en, desde y hacia México, tienen un peso cada vez mayor para la vida nacional.</p> <p>La política pública debe atender las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones. Por ello, es urgente el diseño e implementación de políticas, acciones y programas innovadores que, de manera integral e incorporando a los sectores de la sociedad civil, la academia y el gobierno aporten con responsabilidad conocimiento y herramientas para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes, en sus diversas modalidades.</p> <p>Una política integral de defensa de los intereses de los mexicanos en el exterior, debe tomar en cuenta la frágil vinculación entre los mexicanos</p>

en el extranjero y sus poblaciones de origen. En particular, el incremento de las repatriaciones de connacionales obliga al Estado Mexicano a diseñar y ejecutar programas y acciones que garanticen su reintegración al país con dignidad y oportunidades para su desarrollo económico y social.
Una política integral también debe incluir de manera prioritaria una perspectiva de género.

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Las líneas de acción en las Estrategias Transversales son:

Estrategias Transversales para el PND en un México con responsabilidad Global de Acción

Democratizar la Productividad

Dedicar atención especial a temas relacionados con la competitividad regional, como la infraestructura, el capital humano y los mercados laborales, para generar empleos a ambos lados de nuestras fronteras.

- Fortalecer la alianza estratégica de Canadá, Estados Unidos y México, mediante el mejoramiento de las logísticas de transporte, la facilitación fronteriza, la homologación de normas en sectores productivos y la creación de nuevas cadenas de valor global, para competir estratégicamente con otras regiones del mundo.
- Lograr una plataforma estratégica para el fortalecimiento de encadenamientos productivos, economías de escala y mayor eficiencia entre sus miembros.
- Facilitar el comercio exterior impulsando la modernización de las aduanas, la inversión en infraestructura, la actualización e incorporación de mejores prácticas y procesos en materia aduanal.
- Profundizar la política de desregulación y simplificación de los programas de comercio exterior, con el objetivo de reducir los costos asociados.
- Diversificar los destinos de las exportaciones de bienes y servicios hacia mercados en la región Asia-Pacífico, privilegiando la incorporación de insumos nacionales y el fortalecimiento de nuestra integración productiva en América del Norte.
- Privilegiar las industrias de alto valor agregado en la estrategia de promoción del país.
- Apoyar al sector productivo mexicano en coordinación con otras dependencias como la **Secretaría de Economía; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de**

	Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Energía.
Gobierno Cercano y Moderno	<p>Modernizar los sistemas y reducir los tiempos de gestión en las representaciones de México en el exterior, para atender de manera eficaz las necesidades de los connacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a trámites y servicios de diferentes áreas de la Administración Pública Federal a migrantes en el exterior. • Generar una administración eficaz de las fronteras a fin de garantizar el ingreso documentado, el respeto a los derechos y libertades de los migrantes, a través de la presencia territorial de las autoridades migratorias, aduaneras y de seguridad. • Dotar de infraestructura los puntos fronterizos, promoviendo el uso de tecnología no intrusiva para la gestión ordenada de los flujos de personas y bienes. • Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior, así como con la expedición de documentos migratorios, para erradicar la corrupción en todas las instancias gubernamentales. • Ampliar y profundizar el diálogo con el sector privado, organismos del sector social y organizaciones de la sociedad civil.
<u>Perspectiva de Género</u>	<p><u>Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.</u> • <u>Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes.</u> • <u>Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.</u>

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Nota: Las negritas y el subrayado son de la autora.

Se pretende que el país fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional. Se reafirma el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

IV. Género en el PND

El género en el PND se aborda como una estrategia transversal para toda la APF como una acción fundamental que garantizara **la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres**, entendiendo como igualdad sustantiva la definición que proporciona la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia.

“La igualdad sustantiva es la igualdad de hecho o material por oposición a la igualdad de derecho o formal. Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública”.

En el PND se expresa que la incorporación de la perspectiva de género se concreta con la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Nota: El subrayado es de la autora.

Marca como **objetivo de la estrategia de género** el fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la APF se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten **negativamente en el éxito de las políticas públicas.**

El fundamento del PND para la implementación de la Estrategia Transversal de Género son las recomendaciones de la CEDAW y los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación, que a la letra dicen:

Cuadro 1. Ley de Planeación

<p>Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en</p>

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

...

III.- **La igualdad de derechos entre mujeres y hombres**, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población

Artículo 9o.- Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus **actividades con perspectiva de género** y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

...

II.- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la **perspectiva de género**.

Nota: Las negritas son de la autora.

Por lo anterior, se expresa con claridad que las dependencias de la APF centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género, así como la elaboración del PND deberá contener la perspectiva de género por obligación.

1. Recomendaciones de la CEDAW

Por su parte la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) señala que:

... **el Estado Mexicano tiene la obligación de aplicar de manera sistemática y continua todas las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y considerar** que las preocupaciones y recomendaciones que se señalan en las observaciones finales, requieren la atención prioritaria del Estado parte desde el momento actual hasta la presentación del próximo informe periódico. En consecuencia, el Comité exhorta al Estado parte a que centre en esas esferas sus actividades de aplicación.

Nota: Las negritas son de la autora.

Tomando como referencia para el análisis del PND, las observaciones emitidas por el Comité en los informes periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8) en sus reuniones celebradas el 17 de julio de 2012, se identifican las siguientes temáticas trascendentes:

- Contexto general y violencia por motivos de género
- Armonización de la Legislación y derogación de las leyes discriminatorias
- Violencia contra la mujer y feminicidio
- Trata de personas
- Participación en la vida política y pública
- Defensores de los derechos humanos y periodistas
- Educación
- Empleo
- Salud
- Aborto
- Las mujeres indígenas de las zonas rurales
- La familia y las relaciones matrimoniales

Haciendo referencia a los temas anteriores, el Estado Mexicano debe de hacer tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional, por lo que a continuación se realiza un comparativo de las últimas recomendaciones de la CEDAW al Estado Mexicano para identificarlas en el PND, así como con la Ley de Planeación, en los siguientes cuadros:

A. Contexto general

Cuadro 2. Informes periódicos 7° y 8° combinados de México ante la CEDAW

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Contexto general y violencia por motivos de género	
a) Revisar su estrategia de seguridad pública para la lucha contra la delincuencia organizada, a fin de adaptarla a sus obligaciones internacionales de derechos humanos, incluida la Convención, y poner fin a los altos niveles de inseguridad y violencia en el país, que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y las jóvenes.	Sin información
b) Invertir los efectos negativos de esta estrategia para las mujeres ... y cumplir sus obligaciones de diligencia debida para prevenir la violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, las torturas y los asesinatos, en particular el feminicidio; investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de delitos, ya sean entidades estatales o no estatales, y proporcionar reparación a las mujeres que hayan sido víctimas de la violencia, independientemente del contexto y de los presuntos responsables;	<p>Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la APF.</p> <p>Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la APF, entidades federativas y municipios (Estrategia III Pág. 113).</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.</p> <p>Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.</p> <p>Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos.</p> <p>Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.</p> <p>Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes.</p> <p>Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la APF.</p>

	Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.
	Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.
c) Impartir capacitación sistemática en materia de derechos humanos, en particular sobre los derechos de la mujer, a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a las fuerzas del ejército y la armada que participan en operaciones en el contexto de la estrategia de seguridad pública y establecer y hacer cumplir un código estricto de conducta a fin de garantizar de modo efectivo el respeto de los derechos humanos.	Sin Información
d) Adoptar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió el acto de violencia, que incluya información sobre los autores y las víctimas de estos actos y la relación entre ellos.	Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres [Banavim], con la participación de las entidades federativas.

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR. 1051 Y 1052, PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

La inseguridad y la violencia en el Estado afectan de manera negativa a la población, pero en particular a las mujeres y las jóvenes, ya que ambas situaciones intensifican la discriminación y violencia generalizadas contra las mujeres en el Estado.

En el PND este es uno de los temas contemplados en la Meta un México en Paz. Sin embargo, no se identifica que dichos temas se aborden con perspectiva de género, siendo el mismo caso en el tema de capacitación con enfoque de género en derechos humanos para funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley, a las fuerzas del ejército y la Secretaría de Marina de México que participan en operación en el contexto de la estrategia de seguridad pública.

B. Armonización de la legislación y derogación de las leyes discriminatorias

Resulta preocupante analizar las recomendaciones de la CEDAW en función de su alineación al PND, en virtud de que queda de manifiesto la aplicación diferenciada de la ley, según se haya llevado a cabo o no una armonización adecuada de la legislación pertinente con respecto al principio de la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres. Por lo anterior, se presenta en el siguiente cuadro el análisis de las recomendaciones de la CEDAW en función del PND:

Cuadro 3

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Armonización de la legislación y derogación de las leyes discriminatorias	
a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar, en particular mediante una coordinación efectiva, la armonización coherente y consecuente de la legislación pertinente en todos los planos con las reformas de la Constitución en materia de derechos humanos (2011) y del sistema de justicia penal (2008);	Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.
b) Adoptar las medidas necesarias para eliminar las incoherencias en los marcos jurídicos entre los planos federal, estatal y municipal, entre otras cosas integrando en la legislación estatal y municipal pertinente el principio de la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres y derogando las disposiciones discriminatorias contra las mujeres, de conformidad con el artículo 2 g) de la Convención, y proporcionando definiciones y sanciones coherentes, entre otras cosas sobre la violación, el aborto, las desapariciones forzosas, la trata de personas, las lesiones y los homicidios por motivos llamados “de honor”, así como sobre el adulterio;	Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres. Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.
c) Acelerar sus esfuerzos para armonizar de manera coherente, entre otras cosas, su legislación penal, procesal y civil con la Ley General o las leyes locales sobre el acceso de la mujer a una vida libre de violencia y con la Convención;	Sin Información

d) Establecer mecanismos efectivos en los planos federal y estatal para supervisar la aplicación de leyes sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la legislación relativa al acceso de las mujeres a los servicios de atención de salud y la educación;	Sin Información
e) Poner en práctica mecanismos para supervisar y sancionar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los del poder judicial, que discriminan a las mujeres y que se niegan a aplicar la legislación que protege los derechos de la mujer.	Sin Información

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR, reuniones 1051 y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

El tema de la armonización de la legislación de ciertos preceptos jurídicos que sustentan aún actos discriminatorios, es un tema fundamental para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, con las definiciones y sanciones distintas en relación con la violación, el aborto, las desapariciones forzosas, la trata de personas, las lesiones y el homicidio llamado de “honor”, así como el adulterio en los 32 estados de la República.

En cuanto a las Leyes Civiles penales y procesales en los planos federal y estatal, se necesita hacer una armonización con la Ley General o las leyes locales sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y con la Convención.

Considerando el limitado alcance del impulso al tema que contiene el PND en donde se propone solo la promoción de la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres y propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.

Llama la atención asimismo, la ausencia de mención sobre la necesidad de mecanismos efectivos para aplicar y supervisar las leyes sobre el acceso de la mujer

a una vida libre de violencia y la legislación y los reglamentos pertinentes en relación con el acceso de las mujeres a los servicios de atención sanitaria y a la educación.

C. Violencia contra la mujer y feminicidio

La Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), si bien ha rendido frutos en cuanto a visibilizar la problemática que sufren millones de mujeres mexicanas, requiere impulso en tareas pendientes tales como vigilar la coordinación eficaz entre los diferentes órganos, en particular en el lento progreso en el plano estatal en la integración de las órdenes de protección en la legislación local correspondiente, por lo que en el PND se deben contemplar las siguientes recomendaciones de la CEDAW:

Cuadro 4

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Violencia contra la mujer y feminicidio	
a) Dar prioridad a la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras cosas ejecutando completamente el Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y activando el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con la participación de los 32 estados federales;	Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.
b) Revisar el mecanismo nacional en vigor para hacer frente a la violencia contra las mujeres, con miras a simplificar los procesos y mejorar la coordinación entre sus miembros y fortalecer su capacidad en los planos federal, estatal y municipal, proporcionándole suficientes recursos humanos, técnicos y financieros para aumentar su eficacia en la ejecución de su mandato general de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer;	Sin Información.

c) Acelerar la aplicación de las órdenes de protección en el plano estatal, garantizar que las autoridades pertinentes sean conscientes de la importancia de emitir órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos y adoptar las medidas necesarias para mantener la duración de las órdenes de protección hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo;	Sin información.
d) Abordar urgentemente los obstáculos que limitan la activación del Mecanismo de Alerta de Género.	Sin información
Acciones contempladas en el PND sin referencia en la CEDAW	
Sin referencia en la CEDAW.	Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.
	Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.
	Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR, reuniones 1051 Y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, respecto al Mecanismo de Alerta de Género, se logra identificar una recomendación de la CEDAW en el texto del PND, sin que sea posible aún su activación.

Una de las ausencias alarmantes es el tema del feminicidio. Siendo un delito grave, no se encuentra contemplado en el PND, aun cuando es uno de los temas más preocupantes como la forma extrema de violencia de género contra la mujer, producto de la violencia de sus derechos humanos, tanto en público como en privado.

El delito de feminicidio se conforma por un conjunto de comportamientos misóginos que puede llevar a una impunidad social y estatal y puede culminar en el asesinato o en otras formas de muerte violenta de mujeres, tomando en cuenta el aumento de

los feminicidios en una tercera parte de los estados (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Estado de México, Veracruz, Quintana Roo, DF y Ciudad Juárez), según lo mencionado por la CEDAW, lo cual es materia de preocupación.

En este orden de ideas, es fundamental que se retome la problemática del feminicidio en el país, de manera que se cuente con la información precisa que permita identificar los datos estadísticos y cualitativos que de paso a la activación de los protocolos en vigor (protocolo Alba⁵ y Alerta Amber⁶), así como en materia de actuación e investigación policial de este grave delito.

En este tema no se logra identificar en el PND la necesidad de la codificación de elementos objetivos del feminicidio para la adecuada calificación en los códigos penales, el desarrollo de un registro oficial sistemático de las desapariciones forzosas, para adoptar políticas apropiadas, de igual forma no se prevé la mejora de apoyo para la atención de las mujeres y muchachas con la Norma Oficial Mexicana (NOM-046-SSA2-2005⁷).

D. Trata de personas

El delito de trata de personas tiene razones de género en virtud de que las víctimas son más de setenta por ciento mujeres y la cifra va en aumento, por lo que el Estado Mexicano debe contar con objetivos o líneas de acción claras para dar respuesta a una situación de dimensiones alarmantes. Ante esta situación, la CEDAW realiza las siguientes recomendaciones y el PND pretende dar respuesta al tema de con las siguientes acciones:

⁵ El Protocolo Alba, fue instaurado en Ciudad Juárez, México, siendo impulsado por organizaciones civiles para localizar mujeres desaparecidas.

⁶ La Alerta AMBER es un sistema de notificación de menores de edad desaparecidos, implementado en varios países desde 1996. AMBER es un retroacrónimo en inglés de America's Missing: Broadcasting Emergency Response, pero que originalmente hace referencia a Amber Hagerman, niña que fue secuestrada y días después localizada sin vida.

⁷ Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Cuadro 5

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Trata de personas	
a) Velar por la aplicación efectiva de la nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de normalizar la tipificación como delito de la trata de personas en los planos federal y estatal y garantizar una asignación de recursos apropiada para su aplicación;	Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente.
b) Elaborar un diagnóstico del fenómeno de la trata de mujeres y muchachas, incluidos su alcance, causas, consecuencias y objetivos, así como sus posibles vínculos con las desapariciones de mujeres y muchachas y las nuevas formas de explotación;	Sin Información
c) Recopilar sistemáticamente datos y análisis desglosados sobre la trata de mujeres, a fin de formular una estrategia amplia que incluya medidas de prevención y de enjuiciamiento y sanción a sus autores, así como mejores medidas para rehabilitar a las víctimas;	Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia.
d) Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientados a mujeres y muchachas y capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de migración y de policía fronteriza sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y muchachas y las diferentes formas de explotación.	Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres.
Acciones contempladas en el PND sin referencia en la CEDAW	
Sin referencia en la CEDAW	<p>Fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes.</p> <p>Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.</p>

Sin referencia en la CEDAW	Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.
----------------------------	--

Fuente: CEAMEG, con información de la CEDAW/MEX/SR. 1051 Y 1052, PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Un delito de la magnitud y peligrosidad como la trata de personas enfrenta grandes desafíos institucionales. Entre los grandes pendientes está la elaboración de un diagnóstico del fenómeno, la sistematización de datos y análisis, la rehabilitación de las víctimas y la formulación de una estrategia de prevención y reducción de la impunidad de los delincuentes con juicios expeditos y penas con mayores sanciones para los delincuentes perpetradores del delito.

E. Participación en la vida política y pública

Uno de los mayores obstáculos para el logro y consolidación de la plena igualdad entre los sexos ha sido, sin lugar a dudas, la disparidad existente en el acceso de las mujeres a la participación política, así como en la toma de decisiones pública.

Si bien es cierto que la declaración universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el Gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y también que toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país, la realidad muestra que diferentes factores derivados de la desigualdad de género limitan el ejercicio equitativo de la mujer en la vida política.

Analizando la alineación de las recomendaciones de la CEDAW con los preceptos enunciados en el PND, encontramos lo siguiente:

Cuadro 6

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Participación en la vida política y pública	
a) Se asegure de que los Estados partes cumplan con los marcos jurídicos electorales en los planos federal y estatal, inclusive enmendando o derogando las disposiciones discriminatorias contra la mujer, como el párrafo 2 del artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, y estableciendo sanciones en caso de incumplimiento de los cupos de género;	Sin Información
b) Elimine los obstáculos que impiden que las mujeres, en particular las indígenas, participen en la vida política de sus comunidades, inclusive realizando campañas de concienciación orientadas a ampliar la participación de la mujer en la vida política en los planos estatal y municipal;	Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres
c) Se asegure de que los partidos políticos cumplan con su obligación de asignar el 2% de los fondos públicos recaudados a la promoción del liderazgo político de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el plano municipal.	Sin Información

Fuente: CEAMEG, con información de la CEDAW/MEX/SR, reuniones 1051 y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

En el PND, el tema de la participación política de las mujeres se encuentra prácticamente ausente del texto. Sólo se encuentra mencionado, de forma general en el **fomento de la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres**, sin proponer la armonización de las leyes electorales, el impulso de las mujeres a cargos de representación popular y comunitaria, para la participación de la mujer en la vida política y el seguimiento del 2 por ciento del recurso de los partidos asignado a promoción del liderazgo de las mujeres retos que se vienen exponiendo desde hace poco tiempo en la agenda pública.

F. Defensores de derechos humanos y periodistas

Pese a que se ha producido un aumento alarmante de violencia en contra de defensoras y defensores de derechos humanos, aunado a que las mujeres han

tenido que asumir un papel protagónico como defensoras en este ámbito debido al contexto general de impunidad, violencia y criminalización de la protesta; se encuentran viviendo graves riesgos a su labor.

Aunado a lo anterior, se enfrentan a las expresiones machistas de esa violencia, en un panorama de violencia invisibilizada y disminuida ante la opinión pública y por las autoridades, respecto a su gravedad, características y consecuencias.

Tan solo en el periodo 2009-2012, han sido asesinadas 26 defensoras, 8 de ellas eran periodistas. En promedio, 41 por ciento de los ataques a personas que defienden los derechos humanos están dirigidos contra mujeres defensoras, esto además de otras agresiones no visibles y no contabilizadas que sufren las mujeres defensoras de derechos humanos.

De enero a diciembre de 2012, 69 defensoras y periodistas fueron agredidas y enfrentaron más de un ataque en su contra. Según registros de la Red Nacional de Defensoras, las mujeres dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos suelen ser agredidas en más de una ocasión. Durante el 2012 se contabilizaron 109 actos de violencia contra 62 mujeres defensoras y sus familias, proporcionados en el informe de la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos en México (Red Nacional defensoras de Derechos Humanos).

En este asunto, la CEDAW realizó las siguientes recomendaciones al Estado Mexicano:

Cuadro 7

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Defensoras y defensores de los derechos humanos y periodistas	
a) Garantice la rápida aplicación de la Ley de protección de los periodistas y los defensores de los derechos humanos de 2012 en los planos federal y estatal a fin de garantizar la vida, la libertad y la integridad de las periodistas y las defensoras de los derechos humanos, y vele por que no sean objeto de ningún tipo de violencia;	Sin información
b) Dé prioridad al establecimiento del Mecanismo de protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos previsto en la Ley de protección de los periodistas y los defensores de los derechos humanos de 2012, y se asegure de que incluya un enfoque de género;	Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.
c) Adopte medidas concretas, adecuadas y efectivas para prevenir e investigar los ataques y otras formas de abuso perpetrados contra mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos y para enjuiciar y castigar a sus autores, y adopte medidas eficaces para luchar contra la impunidad.	Sin información

Fuente: CEAMEG con información de CEDAW/MEX/SR, reuniones 1051 y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Encontramos que el PND no abunda en el tema, solo se refiere de forma general al fortalecimiento de los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y periodistas.

G. Educación

La educación ha puesto de relieve una vez más, en el proceso de cambio más experimentado por las mujeres. El camino que está llevando a las mujeres desde una situación de marginalidad y subordinación hasta una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión colectivos se inicia siempre en el paso por el sistema educativo, cuyos efectos, como hemos dicho, son dobles: desarrollo de capacidades, que harán posible el acceso al empleo y la autonomía

económica; y fortalecimiento de la confianza y autoestima en las capacidades propias.

Objetiva y subjetivamente, la educación crea las condiciones fundamentales para lo que se ha llamado el "empoderamiento" de las mujeres y su acceso a las oportunidades de desarrollo en igualdad de oportunidades.

Las recomendaciones de la CEDAW para el tema de la educación de las mujeres en el Estado Mexicano se mencionan a continuación:

Cuadro 8

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Educación	
a) Realce la visibilidad del programa PROMAJOVEN y vele por que el contenido del curso sobre salud y derechos sexuales y reproductivos esté al día y se base en pruebas científicas, se ajuste a las normas internacionales e introduzca un programa amplio de salud y derechos sexuales y reproductivos adecuado a cada grupo de edad, como parte del programa de estudios normal de los niveles básico y secundario del sistema educativo;	Sin información
b) Adopte todas las medidas apropiadas para reducir la diferencia entre las tasas de analfabetismo entre las mujeres de las zonas urbanas y las de las zonas rurales;	Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
c) Siga alentando a las jóvenes a elegir ámbitos de estudio y profesiones no tradicionales;	Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación.
d) Instituya medidas para prevenir, castigar y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en las instituciones educativas públicas.	Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
Acciones contempladas en el PND sin referencia en la CEDAW	
Sin referencia en la CEDAW	Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.

Sin referencia en la CEDAW	Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
	Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
	Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
	Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
	Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/MEX/SR. 1051 Y 1052, PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

La educación, términos generales, es uno de los temas más abordados por el PND, sobre todo para las niñas. Sin embargo, no son mencionados programas como el Promajoven⁸ u otras medidas para reducir las tasas de analfabetismo entre las mujeres de zonas urbanas y en las zonas rurales del país.

H. Empleo

Hoy en día persisten prácticas discriminatorias contra la mujer en el ámbito del empleo, como someter a las embarazadas a condiciones de trabajo difíciles o peligrosas para forzar a que renuncien al empleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, el trabajo no estructurado que no tiene acceso a las prestaciones de seguridad social y las condiciones laborales de los trabajadores domésticos.

⁸ Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas de la Sep.

Asimismo, 99 por ciento de las personas que trabajan en el servicio doméstico son mujeres, donde las remuneraciones, los horarios y las prestaciones no tienen ninguna equidad con los demás trabajos, por lo que las recomendaciones emitidas por la CEDAW se pueden apreciar a continuación:

Cuadro 9

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Empleo	
a) Adopte medidas para garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el mercado laboral, inclusive recurriendo a medidas especiales de carácter temporal, con objetivos que hayan de alcanzarse en un plazo prefijado, conforme a lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 1, de la Convención y en la recomendación general 25 (2004) del Comité, y proporcionando a la Inspección General de Trabajo los recursos humanos y financieros que sean necesarios y efectivos para supervisar y sancionar las prácticas discriminatorias contra la mujer en el ámbito del empleo, como ocurre en la industria maquiladora;	Sin información
b) Garantice la implementación efectiva del protocolo para la intervención en casos de hostigamiento sexual en la administración pública y adopte medidas semejantes para prevenir ese delito en el sector privado;	Sin información
c) Adopte medidas que permitan mejorar la situación de la mujer en el sector no estructurado, supervisar sus efectos y asegurar la continuación del programa Seguro Popular, orientado a la prestación de servicios de salud a ese grupo de mujeres;	Sin información
d) Revise el marco jurídico de protección social para formular una política integral que asegure a los trabajadores domésticos acceso en pie de igualdad a una remuneración y tratamiento iguales por trabajo de igual valor, con inclusión de prestaciones, así como acceso en pie de igualdad a la seguridad social y a condiciones de trabajo seguras;	Sin información
e) Ratifique el Convenio número 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, y el Convenio número 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.	Sin información

Acciones contempladas en el PND sin referencia en la CEDAW	
Sin referencia en la CEDAW	Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo.
	Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.
	Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
	Fomentar la generación de fuentes de ingreso sostenibles, poniendo énfasis en la participación de la mujer en la producción en comunidades con altos niveles de marginación.
	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.
	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
	Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
	Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
	Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
	Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

	Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad.
	Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas.
	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
	Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género.
	Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero.

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR, reuniones 1051 y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Queda de manifiesto que en el PND no se logra identificar ninguna de las recomendaciones de manera específica emitidas por la Convención, sin embargo se logra identificar dieciséis líneas de acción sobre el tema del trabajo.

I. Salud

El tema de la salud para las mujeres es estratégico y debe contemplar diferentes aspectos. En este sentido, la CEDAW se enfoca en temas muy específicos como el acceso limitado a información de calidad sobre salud sexual y reproductiva para atender el fenómeno del aumento de embarazos en las adolescentes. Otro tema de importancia es la Mortalidad Materna que constituye una meta de los Objetivos del Milenio⁹, por lo que se realizan las siguientes recomendaciones que deben de contemplarse por parte del Estado Mexicano.

Cuadro 10

⁹ Objetivos de Desarrollo del Milenio: Esfuerzo mundial para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente, la discriminación contra la mujer y también crear una alianza mundial para el desarrollo.

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Salud	
a) Garantice el acceso a servicios de atención de salud y a información y educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular para las adolescentes, a fin de prevenir los embarazos no deseados y de adolescentes;	Sin información
b) Continúe con la campaña de concienciación “Un condón es más confiable que el destino”, y la amplíe;	Sin información
c) Bajo la orientación del Observatorio de Mortalidad Materna, intensifique sus esfuerzos para reducir la tasa de mortalidad materna, en particular adoptando una estrategia amplia de maternidad sin riesgos, en que se dé prioridad al acceso a servicios de salud prenatal, posnatal y obstétricos de calidad y al establecimiento de mecanismos de vigilancia y asignación de responsabilidad.	<p>Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.</p> <p>Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.</p>
Sin referencia en la CEDAW	<p>Instrumentar el Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia.</p> <p>Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.</p> <p>Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</p>

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR. 1051 Y 1052, PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

El tema del embarazo en jóvenes adolescentes pese a ser una realidad que va en aumento en proporciones alarmantes, no se puede identificar como un tema que se contemple en el PND.

J. Aborto

El tema del aborto se encuentra debidamente señalado en las recomendaciones de la CEDAW como un asunto de Derechos Humanos. Sin embargo, el PND no lo menciona siendo una omisión con graves consecuencias que evitan la promoción de tareas para el Estado Mexicano tales como: la armonización de las leyes federales y estatales para las mujeres que deseen interrumpir su embarazo de forma legal y ampliación del acceso al aborto legal.

Cuadro 11

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Aborto	
a) Armonice las leyes federales y estatales relativas al aborto a fin de eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que deseen interrumpir un embarazo de forma legal y amplíe también el acceso al aborto legal teniendo en cuenta la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la recomendación general número 24 (1999) del Comité;	Sin Información
b) Informe a los proveedores de servicios médicos y trabajadores sociales que las enmiendas constitucionales locales no han derogado los motivos para interrumpir un embarazo de forma legal y les comunique también las responsabilidades que les incumben;	Sin Información
c) Se asegure de que en todos los estados las mujeres que tengan motivos legales que justifiquen la interrupción de un embarazo tengan acceso a servicios médicos seguros, y vele por la debida aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, en particular el acceso de las mujeres que han sido violadas a anticonceptivos de emergencia, al aborto y a tratamiento para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.	Sin Información

Fuente: CEDAW/C/MEX/SR, reuniones 1051 Y 1052, y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

K. Las mujeres indígenas de las zonas rurales

Las mujeres indígenas son un sector en México que sufre el mayor número de formas de violencia y discriminación en todos los ámbitos, principalmente la pobreza, analfabetismo, sistemas de justicia indígenas basados en usos y costumbres, mayores cargas de trabajo resultado de los papeles estereotipados para mujeres y hombres, falta de acceso a la propiedad, la justicia, violencia y feminicidio; por lo que la CEDAW hace una amplia gama de recomendaciones para este tema en particular, que se contemplan en el siguiente cuadro:

Cuadro 12

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Las mujeres indígenas de las zonas rurales	
a) Se asegure de que todos los programas y políticas destinados a eliminar la pobreza incluyan una perspectiva de género y un enfoque intercultural, a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres indígenas de las zonas rurales;	Sin Información
b) Adopte medidas especiales de carácter temporal para tener en cuenta las disparidades que enfrentan las mujeres indígenas de las zonas rurales en su acceso a las tierras y la propiedad, y a los servicios sociales básicos, como la educación y la salud, así como su participación en los procesos de adopción de decisiones;	Sin Información
c) Elabore una estrategia general orientada a eliminar las prácticas nocivas que discriminen contra las mujeres indígenas de las zonas rurales, en particular realizando campañas de concienciación dirigidas a las comunidades indígenas en colaboración con la sociedad civil y las organizaciones de mujeres a fin de reforzar una imagen positiva y no estereotipada de la mujer;	Sin Información

<p>d) Adopte todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación efectiva de las leyes pertinentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres indígenas, investigar, enjuiciar y sancionar a los culpables de actos de violencia contra las mujeres indígenas y garantizar que las víctimas tengan un acceso efectivo y rápido a la justicia, inclusive mecanismos de reparación;</p>	<p>Sin Información</p>
<p>e) Adopte las medidas apropiadas para que los miembros de las fuerzas armadas y los agentes del orden público que prestan servicio en las comunidades de los pueblos indígenas o cerca de ellas respeten los derechos humanos de las mujeres indígenas.</p>	<p>Sin Información</p>

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR, reuniones 1051 Y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

Los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas no se encuentran contemplados en ninguno de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PND, el cual hace referencia a las comunidades, lenguas y pueblos indígenas, sin visibilizar a las mujeres.

M. La familia y las relaciones matrimoniales

Las mujeres que realizan de manera cotidiana trabajo dentro de sus hogares, es común que carezcan de prestaciones laborales que si se ofrecen en un empleo formal (pensiones y prestación de seguro).

Estas mujeres aportan a la economía del cuidado, un conjunto de bienes intangibles que hacen posible la reproducción del núcleo familiar y, sin embargo, no se consideran en el régimen matrimonial, por lo que la CEDAW solicita al Estado Mexicano que implemente lo siguiente:

Cuadro 13

CEDAW Informe Periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8)	Contenido del PND 2013-2018 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
La familia y las relaciones matrimoniales	
a) Adopte las medidas legislativas necesarias para reconocer los bienes tangibles e intangibles, como la pensión y las prestaciones del seguro, como parte de los bienes gananciales que han de dividirse en caso de divorcio;	Instrumentar el Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia.
b) Establezca mecanismos de reparación que permitan tener adecuadamente en cuenta las disparidades económicas de los cónyuges debidas a la segregación de los sexos existentes en el mercado de trabajo y al mayor volumen de trabajo sin remuneración que realizan las mujeres;	Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
c) Acelere la adopción de la Ley General de Paternidad Responsable, así como la creación del registro público nacional de deudores alimentarios morosos.	Sin Información

Fuente: CEAMEG con información de la CEDAW/C/MEX/SR, reuniones 1051 y 1052; y PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

De las recomendaciones anteriores, se deja sin respuesta la adopción de la Ley General de Paternidad Responsable, así como la creación del registro público nacional de deudores alimentarios morosos y **no se abordan de forma completa** las recomendaciones de establecer mecanismos de reparación que permitan tener adecuadamente en cuenta las disparidades económicas de los cónyuges, debidas a la segregación de los sexos existentes en el mercado de trabajo; así como tampoco se reconoce el mayor volumen de trabajo sin remuneración que realizan las mujeres.

En el ámbito legislativo, se omite mención en el PND, de la necesidad de reconocer los bienes tangibles e intangibles, como la pensión y las prestaciones del seguro social, como parte de los bienes gananciales que han de dividirse en caso de divorcio.

De manera general, podemos apreciar en base a la metodología de análisis del CEAMEG, que existen serias dificultades para demostrar que permea la perspectiva de género de manera transversalidad a lo largo del PND. Lo anterior es posible dimensionarlo al analizar los temas y las recomendaciones que se emiten por parte de la CEDAW las cuales son señalas en el mismo objetivo general del PND, como debidamente incorporadas ya que se plantean como la meta a alcanzar.

V. Indicadores y perspectiva de género

Resulta importante resaltar que el PND considera la inclusión de ciertos indicadores para medir los temas que se consideran de mayor trascendencia. Lo anterior supone que se busca alcanzar el objetivo de medir el cumplimiento de las metas y plantea que para hacer los ajustes necesarios, los indicadores planeados fueron diseñados por instituciones y organismos reconocidos internacionalmente y son calculados periódicamente, lo cual asegura su disponibilidad, calidad e imparcialidad.

En concordancia con lo anterior, cada meta del PND establece dos indicadores, los cuales pretender medir el avance de los temas que se consideran de mayor trascendencia, a continuación se analizan los que corresponde a cada una de las metas:

1. Indicadores de un México en Paz

La medición de esta meta será a través de los siguientes indicadores:

- Estado de Derecho
- Tasa de Victimización

Los **dos indicadores** generales, a efecto de **conocer el desempeño** de la APF para asegurar que los resultados de las políticas aplicadas sean los deseados, son:

México en Paz

Indicador:	Estado de Derecho	Periodicidad: Anual	Fuente: Banco Mundial
------------	--------------------------	----------------------------	------------------------------

Descripción general:	Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.
Observaciones:	Los Indicadores de Gobernabilidad son un conjunto de datos que resumen los puntos de vista sobre la calidad de la gobernabilidad, proporcionada por un gran número de encuestados de empresas, ciudadanos y expertos de países industriales y en desarrollo. Estos datos se obtienen de una serie de institutos de estudio, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y empresas del sector privado. La estimación de la gobernanza oscila entre aproximadamente -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte).

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

El indicador sobre el Estado de Derecho refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales; así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.

El segundo indicador, la Tasa de Victimización, se compone como se presenta a continuación:

Indicador	Tasa de Victimización
Descripción general:	Recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal (para ciertas variables), que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.
Observaciones:	<p>Los objetivos generales de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública son los siguientes: Hacer estimaciones sobre el número de personas que han sufrido victimización delictiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calcular el número de delitos ocurridos en el año de referencia. • Hacer estimaciones sobre la cifra negra de los delitos y sus causas. • Medir la percepción de los habitantes del país sobre la seguridad del lugar donde viven y de diferentes ámbitos de convivencia. • Medir el grado de confianza en las instituciones de seguridad pública y la percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia. • Identificar los cambios en las actividades y los hábitos de las personas por temor al delito. • Estimar los gastos de las personas para protegerse de la delincuencia. • Conocer la repercusión del delito sobre las víctimas. • Reunir información sobre las características sociodemográficas de las víctimas. • Reunir información sobre las características del victimario y su relación con la víctima.

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
Periodicidad:	Anual

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

La tasa de victimización pretende recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal (para ciertas variables), que permita llevar a cabo estimaciones de la **incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar**, la llamada cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, se busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.

2. Indicadores de un México Incluyente

Los indicadores de un México Incluyente son **indicadores de medición**, el primer indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.

México Incluyente. Carencias de la población en pobres extrema

Indicador:	Carencias de la población en pobreza extrema
Descripción general:	Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.
Observaciones:	Variables asociadas a los derechos sociales: 1) Educación: asistencia a la escuela y nivel educativo obligatorio. 2) Salud: acceso a servicios de salud. 3) Seguridad social: población económicamente activa, servicios médicos,

	incapacidad, Afore, jubilación, pensión, etcétera.4) Alimentación: inseguridad alimentaria. 5) Vivienda: material de pisos, techos y muros, nivel de hacinamiento. 6) Servicios de vivienda: agua, drenaje, electricidad y combustible para cocinar.
Periodicidad:	Bienal
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

El Indicador de Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación, identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Para que el indicador diseñado cumpla con su objetivo, la información que se genere debe estar desagregada por sexo, ya que al no identificar a mujeres y hombres en dicha situación, no es posible conocer si van cerrándose las brechas de desigualdad entre la condición de origen de mujeres y hombres ni el punto de partida actual sobre la brecha de desigualdad actual.

México Incluyente. Inseguridad Alimentaria

Indicador:	Inseguridad alimentaria
Descripción general:	Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.
Observaciones:	La escala de seguridad alimentaria definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reconoce cuatro posibles niveles de inseguridad alimentaria: 1) Inseguridad alimentaria severa 2) Inseguridad alimentaria moderada 3) Inseguridad alimentaria leve 4) Seguridad alimentaria
Periodicidad:	Bienal
Fuente:	Coneval

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

3. Indicadores de un México con Educación de Calidad

En la Meta un México con Educación de Calidad se eligieron indicadores **de medición**: la mejora en la calidad de la educación, a través de evaluaciones realizadas directamente a estudiantes en las aulas así como otros indicadores para evaluar otros aspectos relacionados con la educación.

El primer indicador es la Evaluación Nacional del logro Académico en Centros Escolares. Es la aplicación de la prueba ENLACE que permite reunir información para identificar los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de los docentes, lo mismo que para detectar aquellos que se les dificultan. Esta información es útil en tres niveles: el del aula, el del centro escolar y el de las áreas educativas.

México con Educación de Calidad. Evaluación del logro académico en centros escolares

Indicador:	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.
Descripción general:	La aplicación de la Prueba ENLACE permite reunir información para identificar los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de los docentes, lo mismo que para detectar aquellos que se les dificultan. Esta información es útil en tres niveles: el del aula, el del centro escolar y el de las áreas educativas.
Observaciones:	La escala con la que se define la Prueba ENLACE considera valores que van de 200 a 800 puntos, con un puntaje medio de 500 puntos.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretaría de Educación Pública (SEP).

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

El segundo indicador, llamado Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional, mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (6 años en primaria, 3 en secundaria, 3 en media superior y 5 en superior).

Este indicador refleja los impactos de los índices de reprobación y deserción escolar a lo largo del Sistema Educativo (educación básica, media superior y educación superior). Muestra la capacidad del Sistema Educativo para avanzar en el mejoramiento del flujo escolar. En la medida en que el indicador sea más alto, se

manifestará un manejo más eficiente y efectivo de los recursos destinados a la educación.

México con Educación de Calidad. Eficiencia terminal del sistema educativo nacional

Indicador:	Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.
Descripción general:	Mide el porcentaje de alumnos que logran concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (6 años en primaria, 3 en secundaria, 3 en media superior y 5 en superior). Este indicador refleja los impactos de los índices de reprobación y deserción escolar a lo largo del Sistema Educativo (educación básica, media superior y educación superior). Muestra la capacidad del Sistema Educativo para avanzar en el mejoramiento del flujo escolar. En la medida en que el indicador sea más alto, se manifestará un manejo más eficiente y efectivo de los recursos destinados a la educación.
Observaciones:	
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretaría de Educación Pública (SEP).

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

4. Indicadores de un México Próspero

Con base en los objetivos establecidos dentro de esta Meta Nacional, se incluyeron indicadores que permitirán dar **seguimiento al desempeño** del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica o el acceso al financiamiento.

Estos indicadores se orientan a facilitar la gestión gubernamental, ya que se tendrá una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

México Próspero. Competitividad global

Indicador:	Competitividad Global
Descripción general:	El indicador hace una valoración de “1” a “7”, siendo “7” la valoración que indica mayores niveles de competitividad.
Observaciones:	El Índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.
Periodicidad:	Anual

Fuente:	Foro Económico Mundial.

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

México Próspero. Crédito Interno al sector privado

Indicador:	Crédito Interno al Sector Privado
Descripción general:	El Crédito Interno al Sector Privado se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación de capital, créditos comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros, que crean un derecho de reembolso. En el caso de algunos países, estos derechos incluyen el crédito a empresas públicas.
Observaciones:	Este indicador es elaborado por el Banco Mundial utilizando datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Banco Mundial (BM).

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

5. Indicadores de un México con Responsabilidad Global

En cuanto a los temas internacionales, se propuso la inclusión de dos indicadores que permitan conocer el desempeño del país como actor global. A través de estos se podrá medir la integración de nuestro país con el mundo y, por tanto, el impacto de las políticas enfocadas a reposicionar a México a nivel mundial; así como promover el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

México con Responsabilidad Global. Presencia Global

Indicador:	Presencia Global
Descripción general:	Mide la presencia global en tres dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> 1) Economía 2) Defensa 3) Presencia blanda <p>Para determinar la ponderación de cada una de las variables, el Instituto Elcano recurre a un panel de expertos en relaciones internacionales quienes, mediante una encuesta, definen la ponderación de cada dimensión.</p>
Observaciones:	Tres dimensiones del índice: <ul style="list-style-type: none"> 1) Presencia económica (ponderada con 38.5%), incluye energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversión.

	2) Presencia militar (ponderada con 15.5%), considera tropas y equipamiento. 3) Presencia blanda (ponderada con 46%), incorpora migraciones, turismo, cultura, deportes, información, tecnología, ciencia, educación y cooperación.
Periodicidad:	Quinquenal (la última medición se realizó en 2011).
Fuente:	Real Instituto Elcano (España).

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

El Índice de globalización mide las siguientes dimensiones:

México con Responsabilidad Global. Índice Globalización

Indicador:	Índice de Globalización
Descripción general:	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica 2) Social 3) Política En la construcción del índice, cada una de las variables es transformada a una escala de “1” a “100”, donde “100” es el valor máximo para una variable específica en el periodo 1970-2010 y “1” es el valor mínimo. Los valores más altos indican una mayor globalización.
Observaciones:	A partir de los indicadores de las tres dimensiones, se calcula un índice General de Globalización y subíndices referentes a: 1) Flujos económicos reales 2) Restricciones económicas 3) Datos sobre los flujos de información 4) Datos sobre el contacto personal 5) Datos sobre la proximidad cultural

Fuente: CEAMEG con información del PND 20013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013.

6. Indicadores Transversales del PND 2013-2018

Los indicadores transversales en el PND están enfocados a **medir la productividad** del trabajo, **la rendición de cuentas**, la modernización del gobierno y la igualdad de género.

La evolución de estos indicadores será una herramienta de gran utilidad al momento de diseñar políticas públicas y, en su caso, modificar su rumbo, los indicadores son los siguientes:

Indicador: índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas.

Descripción general: Evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo.

Indicador: índice de Integridad Global

Descripción general: Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas del gobierno a nivel nacional en distintos países del mundo.

Indicador: índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI, por sus siglas en inglés).

Descripción general: El índice evalúa los sitios de Internet oficiales de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información electrónica y prestación de servicios electrónicos que proveen. Toma valores entre “0” y “1”, siendo “1” el mejor resultado posible.

Indicador: índice de Desigualdad de Género

Descripción general: El índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: **salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.**

Observaciones: El índice se compone de tres dimensiones medidas a través de cinco indicadores:

- 1) Tasa de Mortalidad Materna
- 2) Tasa de Fecundidad Adolescente
- 3) Mujeres y hombres con al menos educación secundaria completa
- 4) Participación de mujeres y hombres en escaños parlamentarios
- 5) Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral

Se mide en una escala del “0” a “1”, siendo “0” el máximo alcance de la igualdad.

Periodicidad: Bienal.

Fuente: Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De los cinco indicadores que se plantean el tema de Tasa de Mortalidad Materna, solo se identifican dos líneas de acción en el PND intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal y asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.

El indicador de Tasa de Fecundidad Adolescente, no se logra identificar ninguna línea de acción en relación a este indicador.

En el indicador de Mujeres y hombres con al menos educación secundaria completa se identifica solo una línea de acción que es propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

El indicador de participación de mujeres y hombres en escaños parlamentarios, en cuanto a la participación de las mujeres se identifica solo una línea de acción que es fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.

El indicador Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral, es el indicador que tienen más acciones por realizar para poder ser medido con los objetivos del PND.

Se observa que no se toma en cuenta el tema de la violencia y el tema de impartición de justicia, siendo dos de los temas más importantes para medir los avances de la Estrategia Transversal de Género, por lo que no se estaría midiendo de forma global con todos los elementos que se necesitan para evaluar el avance de la inclusión de género en las políticas públicas y los resultados de la APF.

VI. Sistema de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática sirve para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la APF y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las Metas Nacionales establecidas en este PND 2013-2018 desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional. Por ese motivo y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Planeación, la presente Administración elaborará los siguientes Programas:

- Programa Sectorial de Gobernación
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores
- Programa Sectorial de Defensa Nacional
- Programa Sectorial de Marina
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Sectorial de Desarrollo Innovador
- Programa Sectorial de Economía
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
- Programa Sectorial de Procuración de Justicia
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Sectorial de Salud
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa Sectorial de Turismo

Programa Nacional de Desarrollo Social
Programa Nacional de Infraestructura
Programa Nacional de la Juventud
Programa de Seguridad Pública
Programa Nacional de Vivienda
Programa Nacional Forestal
Programa Nacional México sin Hambre
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Programa Nacional Hídrico

Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Programa Especial de Cambio Climático
Programa Especial de Cultura y Arte
Programa Especial de Cultura Física y Deporte
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Programa Especial de los Pueblos Indígenas
Programa Especial de los Migración
Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable
Programa Especial para Democratizar la Productividad

Programa Regional de Desarrollo del Norte
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste

Además de los programas anteriores, el Ejecutivo diseñará y ejecutará los programas Especiales, Regionales e Institucionales que considere pertinentes, así como los establecidos por la ley. En debida alineación con el PND 2013-2018, los programas que de éste emanen deberán ser sujetos de medición y seguimiento.

Consideraciones finales

Derivado del análisis del PND 2013-2018, el cual fue realizado bajo la metodología propuesta por el CEAMEG, se identifica con preocupación el uso de lenguaje sexista a lo largo de todo el documento.

Queda manifiesto que la falta de inclusión de la mitad de la población que constituyen las mujeres en el lenguaje utilizado, es una omisión grave que compromete el cumplimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, a lo largo de dicho documento rector de la política pública nacional, y que puede traducirse en una visión de estado que no considere que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todas y todos los mexicanos.

Ejemplo de ellos se observa en las siguientes propuestas del PND:

- El ciudadano es un agente de cambio, protagonista de su propia superación;
- La educación debe impulsar las competencias y habilidades integrales de cada ciudadano, al tiempo que inculque los más altos valores;

Se considera como un avance relevante que el PND 2013-2018 incorpore indicadores que permitan revisar el cumplimiento de las grandes metas nacionales. Más aún si estos indicadores coadyuvan a conocer el avance del país en cada una de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su logro, especialmente si contemplan la perspectiva de género como causa estructural de la desigualdad social entre mujeres y hombres.

Sin embargo, no es posible afirmar que existen elementos para que, de manera fidedigna, se procure evaluar en qué medida los indicadores propuestos están alineados a las recomendaciones internacionales en la materia y su contribución al logro de acortar la brecha de género existente.

En síntesis, el PND 2013-2018 se estructura en torno a objetivos, establece prioridades y acciones específicas, pero sobre todo, decide políticas y reformas necesarias para la transformación que el país requiere.

En el PND el esfuerzo por alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres está presente en las cinco metas nacionales como estrategia transversal para la incorporación de la perspectiva de género, por lo que plantea determinadas acciones encaminadas a disminuir la desigualdad. No obstante, en la selección de los indicadores para evaluar su logro, se dejan de lado temas relevantes que parecen no merecer mención alguna a lo largo de todo el Plan, siendo que constituyen fuertes áreas de preocupación por el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres en México tales como:

- Derechos de la mujer
- Aborto legal
- Interrupción del embarazo
- Mujeres indígenas
- Derechos sexuales
- Derechos reproductivos
- Analfabetismo de las mujeres
- Pensión alimenticia
- Paternidad responsable
- Registro Público Nacional de deudores alimentarios morosos
- Seguro popular para las mujeres
- Mujeres que hacen trabajo doméstico
- Protocolo de hostigamiento sexual
- Violencia doméstica
- Tortura
- Asesinato
- Femicidio
- Desapariciones

Por su parte, se observa que en el único indicador de la Estrategia Transversal de Género, no se toma en cuenta el grave problema que viven millones de mujeres a diario que son víctimas de la violencia de género, así como todo lo que refiere a la procuración e impartición de justicia.

No se identifica la perspectiva de género en el contexto de la reforma del sistema de justicia penal acusatorio y oral propuesto para el país; por lo que Justicia y Violencia son desafíos importantes que deberían medir los avances de la Estrategia Transversal de Género, pues al dejarlo de lado en la definición de los indicadores, no se estaría midiendo de forma global todos los elementos que se necesitan para conocer el avance de la inclusión de género en las políticas públicas y los resultados de la APF.

Por último, la aplicación de la metodología de análisis propuesta por el CEAMEG, la cual se basa en la identificación de la existencia o no, de una adecuada alineación y concordancia en todas las acciones propuestas en el PND, más allá de la Estrategia Transversal de Género, permite poner en evidencia que quedan pendientes muchas acciones prioritarias que se encuentran en las recomendaciones al Estado Mexicano por parte de la CEDAW, para su debida atención, y así poder garantizar el cumplimiento del marco normativo internacional y nacional en la materia, a favor del adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

Referencias

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2012a). *Informe referido a políticas públicas y presupuesto federal para las mujeres y la igualdad de género en México, en el marco de las obligaciones del Estado mexicano establecidas en la CEDAW*, elaborado por Medina A. con la colaboración de Chargoy M.

Disponible en: www3.diputados.gob.mx/cámara/content/download/.../Inf_PPc.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). *Mujeres y hombres en México 2010*. Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: www.inmujeres.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011). *Mujeres y hombres en México 2011*. Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: www.inmujeres.gob.mx

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2009). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012*. México. Disponible en www.inmujeres.gob.mx

Presidencia de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018*. México. Disponible en www.presidencia.gob.mx

Secretaría de Salud (2007). *Programa Nacional de Salud 2007-2012*. México. Disponible en www.salud.gob.mx

Ley de planeación texto vigente 2013 en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

<http://epumexico.files.wordpress.com/2013/07/epu-defensoras-1.pdf>



Cámara de Diputados
LXII Legislatura
Noviembre 2013

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

Lic. María Isabel Velasco Ramos
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Directora de Estudios Jurídicos de los
Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Milagros Herrero Buchanan
Directora de Estudios Sociales de la
Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Claudia Lilia Luna Islas
Elaboración